

REPORTE DE CONSULTORIA
Ref. NC-030-2020

VERSIÓN PÚBLICA
Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a
la Información Pública (LAIP), referente a la
supresión de datos personales

Señores
Programa de Becas FANTEL para Educación Superior
Presente.

Atte. [REDACTED]
Coordinadora General del Programa de Becas FANTEL

ASUNTO: Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL
SEPTIEMBRE 2020.

Estimados Señores:

Con cordial saludo, se remite informe técnico de consultoría, como parte de la labor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en fiel cumplimiento a las adendas número 1 y 2 del Convenio de Administración, la Auditora Interna del Programa ha efectuado revisión a la Liquidación del Fondo Rotatorio del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por el mes de **septiembre de 2020**. Programa financiado con fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL).

I. Introducción

El componente verificado forma parte de las actividades del Proyecto: "Programa de Becas FANTEL para Educación Superior", financiado mediante Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación, de fecha 15 de diciembre de 2017; suscrito con el objeto de regular la relación entre FANTEL y MINED, para la Administración del Programa de Becas FANTEL, de conformidad a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y su Reglamento, a los acuerdos que emita el Consejo de Administración de FANTEL, Plan de Trabajo adjunto al Convenio y el Presupuesto a ejecutar, los cuales forman parte integrante del mismo.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.



II. Base legal aplicable al Programa / Liquidación de Fondos

- Ley del Fondo de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Reglamento de la Ley de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT.
- Adenda No. 1 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve.
- Adenda No. 2 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha diez de febrero de dos mil veinte.
- Plan Operativo Anual 2020.
- Plan de Trabajo: "Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior", adjunto y parte del Convenio de Administración.

III. Objetivos

Objetivo General:

Verificar mediante análisis técnico la procedencia de los gastos pagados, dando opinión técnica sobre cumplimiento de requisitos legales aplicados en Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL, por el mes de SEPTIEMBRE 2020, incluye informe acumulado al tercer trimestre, según análisis acumulado de enero a septiembre 2020.

Objetivos Específicos:

1. Comprobar la veracidad de las cifras informadas en la liquidación de fondos, según los componentes del Plan Operativo Global, que son: 1-Becas Nacionales y Becas en el Exterior y 2-Fortalecimiento y Gestión Institucional, que contempla entre éstos los Gastos Administrativos del Programa por Adquisiciones de Bienes y Servicios.



2. Rendir informe por el tercer trimestre del año, según análisis acumulado de enero a septiembre de 2020.
3. Comparar el valor anual asignado a la beca por el Programa, según la estimación registrada en el Plan Operativo Anual (POA), con el valor registrado en la liquidación del fondo rotatorio, a efecto de comprobar el monto solicitado, autorizado y pagado a becarios del ámbito nacional y del exterior; así como la oportunidad del pago en el mes de septiembre de 2020.
4. Evidenciar documentación de soporte, con análisis de la procedencia de los gastos reportados en la liquidación del fondo rotatorio, comprobando si cumple con requisitos legales de la información; que sea: útil, oportuna, suficiente y pertinente.

IV. Alcance

Liquidación del Fondo Rotatorio del mes de septiembre de 2020.

Informe acumulado de enero a septiembre (al tercer trimestre 2020).

El control interno, la elaboración, soporte documental y presentación oportuna de la liquidación del fondo rotatorio correspondiente al mes de septiembre del año 2020, así como la implementación y seguimiento de las oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, es responsabilidad de la Administración del Programa, por medio de la Gerencia.

V. Procedimientos aplicados

- Verificación de pagos efectuados con previa firma de contratos, matrícula e inscripción en Instituciones de Educación Superior (IES) de becarios por ámbito de adjudicación.
- Oportunidad en pago de aranceles efectuados a Instituciones de Educación Superior según el ámbito: nacional o exterior; y los reembolsos por pagos efectuados con fondos propios por parte de becarios/as.
- Comprobación del monto solicitado y pagado en cada beca, comparando lo estimado en el plan y lo presupuestado en el año 2020, comprobando que exista disponibilidad presupuestaria y/o las modificativas previas al desembolso.
- Análisis de la procedencia de los gastos según la justificación de las erogaciones efectuadas a los becarios por los conceptos cubiertos por el Programa y los gastos de administración de este, constatando que se encuentre respaldado por



la documentación necesaria y suficiente en becas nacionales, becas en el exterior y bienes y servicios adquiridos en el periodo informado.

- Revisión y análisis de los Estados Financieros presentados al 30 de septiembre de 2020.

Los procedimientos aplicados en la presente consultoría fueron sobre la estimación registrada en el Plan Operativo Anual 2020, del Programa de Becas FANTEL.

VI. Resultado de la Consultoría

- 1) Detalle de Liquidación de Fondo Rotatorio Mensual. En la ejecución del trabajo de auditoría, se determinó que la liquidación del fondo rotatorio, correspondiente al mes de septiembre/2020, está debidamente sustentada, con documentación suficiente y pertinente a las erogaciones efectuadas a los becarios según los conceptos cubiertos por el Programa, así como los gastos de administración, justificados por parte de la Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

A continuación, el detalle en Dólares de los Estados Unidos de América:

DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO						
MES: SEPTIEMBRE-2020						
No. Liquidación	Tipo Liquidación (por Rubro)	Periodo Liquidación (mensual)	Fecha de presentación	No. Folios	No. Becarios	Monto de Liquidación
060	Bienes y Servicios	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0057		\$ 13,187.53
061	Becas en el Exterior	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0077	17	\$ 46,169.85
062	Becas Nacionales	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0115	160	\$ 160,294.22
TOTAL						\$ 219,651.60

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

- 2) Los pagos efectuados y documentados en el componente de becas de la presente liquidación, septiembre/2020, corresponden a 160 becarios activos del ámbito nacional y 17 becarios activos en el exterior. Detalle en el siguiente cuadro:



PAGOS EFECTUADOS SEGÚN COMPONENTE DE BECAS NACIONALES Y EN EL EXTERIOR									
SEPTIEMBRE 2020									
No.	ÁMBITO	GASTOS INICIALES	GASTOS DE MANUTENCIÓN	MATRICULA Y COLEGIATURA	SEGUROS	TRANSPORTE	LIBROS Y MATERIALES DE ESTUDIO	GASTOS FINALES	MONTO LIQUIDADADO
160	BECAS NACIONALES	\$ -	\$ 117,398.96	\$ 6,880.00	\$ -	\$ -	\$ 36,015.26	\$ -	\$ 160,294.22
17	BECAS AL EXTERIOR	\$ 1,900.00	\$ 17,159.20	\$ 23,549.62	\$ 1,289.22	\$ 1,146.81	\$ 1,125.00	\$ -	\$ 46,169.85
TOTAL BECAS		\$ 1,900.00	\$ 134,558.16	\$ 30,429.62	\$ 1,289.22	\$ 1,146.81	\$ 37,140.26	\$ -	\$ 206,464.07

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

- 3) En la presente liquidación, becas en el exterior reporta reintegro de fondos de manutención por parte del becario [REDACTED] por monto desembolsado a favor del becario (US\$3,200.00) según planilla de fecha 22 de junio de 2020, quien retornó al país anticipadamente a causa de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus de la covid-19 y decidió esperar la entrega de su título en su tierra natal El Salvador (nota folio 0010 BE); a su vez, Becas en el exterior, reporta en la presente liquidación de septiembre, pago efectuado y pendiente de liquidar en el mes de agosto 2020 por facturas en trámite, de becarias [REDACTED] y [REDACTED] por montos de US\$7,614.33 y US\$577.98, respectivamente.
- 4) El monto para la convocatoria del año 2020, Subprograma "Becas a la Excelencia", fue incluido en el presupuesto del año en curso, según plan operativo anual.
- 5) La documentación que sustenta los pagos efectuados está debidamente foliada y en fotocopias certificadas con firma y sello, dando fe que es conforme con su original.
- 6) El saldo del Fondo Rotatorio, al 30 de septiembre de 2020, considera un déficit por Treinta y ocho mil quinientos setenta y uno 63/100 dólares de los Estados Unidos de América (-US\$38,571.63), falta de liquidez que impide cumplir con los compromisos de pagos programados por el programa con becarias y becarios; según detalle:

CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 30/SEP/2020
MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,414.07
MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO	\$ -
DISPONIBILIDAD DEL FONDO	\$ 7,414.07
DETALLE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	MONTO
OBLIGACIONES POR PAGAR A BECARIOS AL 30/09/2020	\$ 39,584.17
OBLIGACIONES POR PAGAR A PROVEEDORES AL 30/09/2020	\$ 6,401.53
TOTAL POR PAGAR	\$ 45,985.70
SALDO DEFICITARIO	-\$ 38,571.63

Saldos de cuentas bancarias y compromisos pendientes de pago reportados por Pagaduría FANTEL.



- 7) El Fondo Rotatorio liquidado y pendiente de reintegro por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020, asciende a US\$1,489,585.93 que representa el 99.31% del Fondo Rotatorio autorizado que es por US\$1.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América (según detalle en Anexo 1).
- 8) El fondo rotatorio liquidado al tercer trimestre del año 2020, califica en nivel bajo (según detalle en Anexo 2).

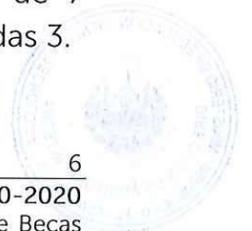
VII. Recomendación

Remitir a esta Dirección de Auditoría Interna, el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en Reportes de Consultoría anteriores (Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL).

VIII. Otros aspectos evaluados

Como parte de los procedimientos de aseguramiento establecidos en el Programa de Auditoría Interna, sin calificar nuestra opinión, es oportuno informar que en revisión a procesos operativos, administrativos, financieros y de gestión efectuados de forma mensual al tercer trimestre del año 2020, tenemos:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos al 30 de septiembre de 2020 (cierre del tercer trimestre del año) refleja ejecución baja con el 45.12%.
2. Convocatoria 2020, Subprograma "Becas a la Excelencia" cuenta con asignación presupuestaria, pendiente de ejecución.
3. Persisten contratos pendientes de firma por becas adjudicadas de convocatorias del año 2019 y años anteriores.
4. Persisten reembolsos a becarios que pagan con fondos propios, por pagos tardíos del Programa.
5. El monto reintegrado de más por US\$59.23, que corresponde a los becarios: [REDACTED] con US\$13.13 y [REDACTED] con US\$46.10, será abonado al Fondo Rotatorio, según donación autorizada por escrito por los becarios citados, en proceso el registro contable;
6. El seguimiento a recomendaciones se hizo al 30 de septiembre de 2020 según lo contenido en Informes de Auditorías Anteriores, así: la Gerencia del Programa no dio respuesta; Subgerencia de Becas respondió que, de 7 recomendaciones se tienen en proceso de cumplimiento 4 y no cumplidas 3.



7. Incumplimiento de convenio FANTEL-MINED. Sistema de gestión administrativa (SIBEFA) no está en funcionamiento por incumplimiento de la empresa contratada para tal fin, SATÉLITE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
8. Plan de trabajo 2020: evaluaciones trimestrales pendientes de presentar por parte de la Gerencia del Programa.
9. La cuenta deudores por reintegros refleja saldos al 30 de septiembre de 2020, detallados a continuación (en dólares de los Estados Unidos de América):

DEUDORES POR REINTEGRO	AL 30/09/2020
Pendiente de recuperar	\$ 1.668.311,70
Monto recuperado	\$ 344.519,22
Intereses bancarios generados	\$ 9.502,09
Pendiente de identificar al depositante	\$ 4.925,04
Depositante identificado por liquidar en octubre/2020: [REDACTED] abonó 2 cuotas de \$975,66 c/u	\$ 1.951,32

Los aspectos condicionados y detallados cada mes en el presente año serán evaluados como parte del aseguramiento en la Auditoría programada en Plan de Trabajo del año 2020.

IX. Opinión de Auditoría Interna

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada y presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$219,651.60) y revisada la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de SEPTIEMBRE/2020, somos de la opinión que, presenta **seguridad razonable**.

Con relación al déficit en el saldo del Fondo Rotatorio descrito en el numeral 6 del Romano VI por un monto de **(-US\$38,571.63)**, a la fecha de emisión del presente Reporte, la Gerencia del Programa de Becas FANTEL ha realizado las gestiones para la obtención de los fondos con el propósito de disminuir dicho saldo, y cumplir con los compromisos contractuales del Programa de Becas FANTEL; lo cual, será evaluado por esta Dirección en el mes siguiente.



San Salvador, 28 de octubre de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Claudia Lissette Sánchez de Roque

Directora de Auditoría Interna

claudia.sanchez@mined.gob.sv

Tel. móvil (503) 7070 9508; Tel. Fijo (503) 2592 2222

Dirigido a:

Despacho Ministerial
Asesora de Operaciones del Despacho Ministerial
Dirección Nacional de Educación Superior
Coordinación General del Programa de Becas FANTEL
Gerencia del Programa de Becas FANTEL

Equipo de Trabajo:

Claudia Lissette Sánchez de Roque
Directora de Auditoría Interna


Técnica Auditora/Programa de Becas FANTEL

Versión Pública

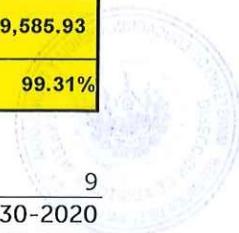


ANEXO 1

FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA DE BECAS FANTEL DEL 01 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020						
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MARZO 2020						
042	Bienes y Servicios	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0046		\$ 10,903.43
043	Becas en el Exterior	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0131	19	\$ 51,443.81
044	Becas Nacionales	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0091	144	\$ 81,951.43
TOTAL						\$ 144,298.67
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: ABRIL 2020						
045	Bienes y Servicios	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0045		\$ 236,764.89
046	Becas en el Exterior	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0113	18	\$ 76,616.15
047	Becas Nacionales	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0002	1	\$ 462.33
TOTAL						\$ 313,843.37
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MAYO 2020						
048	Bienes y Servicios	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0034		\$ 6,096.56
049	Becas en el Exterior	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0049	7	\$ 27,860.47
050	Becas Nacionales	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0013	12	\$ 8,164.04
TOTAL						\$ 42,121.07
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: JUNIO 2020						
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4,005.62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267,959.49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79,575.30
TOTAL						\$ 351,540.41
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: JULIO 2020						
054	Bienes y Servicios	Julio 2020	23-septiembre-2020	0000-0054		\$ 5,415.44
055	Becas en el Exterior	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0138	22	\$ 79,341.11
056	Becas Nacionales	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0210	180	\$ 138,943.34
TOTAL						\$ 223,699.89
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: AGOSTO 2020						
057	Bienes y Servicios	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0052		\$ 13,694.92
058	Becas en el Exterior	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0080	28	\$ 123,973.14
059	Becas Nacionales	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0058	69	\$ 56,762.86
TOTAL						\$ 194,430.92
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: SEPTIEMBRE 2020						
060	Bienes y Servicios	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0057		\$ 13,187.53
061	Becas en el Exterior	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0077	17	\$ 46,169.85
062	Becas Nacionales	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0115	160	\$ 160,294.22
TOTAL						\$ 219,651.60
FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA POR MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020						\$ 1,489,585.93
Porcentaje del Fondo Rotatorio pendiente de reintegro al Programa de Becas FANTEL						99.31%

Versión Pública



ANEXO 2

LIQUIDACIÓN ACUMULADA DEL FONDO ROTATORIO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO ACUMULADA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020						
No. Liq.	Tipo Liquidación	Periodo Liquidación	Fecha de presentación	No. Folios	No. Becarios	Monto de Liquidación
036	Bienes y Servicios	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0050		\$ 13,686.48
037	Becas en el Exterior	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0082	62	\$ 309,621.64
038	Becas Nacionales	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0245	196	\$ 155,624.54
039	Bienes y Servicios	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0045		\$ 7,686.83
040	Becas en el Exterior	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0147	26	\$ 105,490.71
041	Becas Nacionales	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0187	261	\$ 237,895.41
042	Bienes y Servicios	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0046		\$ 10,903.43
043	Becas en el Exterior	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0131	19	\$ 51,443.81
044	Becas Nacionales	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0091	144	\$ 81,951.43
TOTAL TRIMESTRE I/2020						\$ 974,304.28
045	Bienes y Servicios	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0045		\$ 236,764.89
046	Becas en el Exterior	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0113	18	\$ 76,616.15
047	Becas Nacionales	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0002	1	\$ 462.33
048	Bienes y Servicios	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0034		\$ 6,096.56
049	Becas en el Exterior	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0049	7	\$ 27,860.47
050	Becas Nacionales	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0013	12	\$ 8,164.04
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4,005.62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267,959.49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79,575.30
TOTAL TRIMESTRE II/2020						\$ 707,504.85
054	Bienes y Servicios	Julio 2020	23-septiembre-2020	0000-0054		\$ 5,415.44
055	Becas en el Exterior	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0138	22	\$ 79,341.11
056	Becas Nacionales	Julio 2020	23-septiembre-2020	0001-0210	180	\$ 138,943.34
057	Bienes y Servicios	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0052		\$ 13,694.92
058	Becas en el Exterior	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0080	28	\$ 123,973.14
059	Becas Nacionales	Agosto 2020	25-septiembre-2020	0001-0058	69	\$ 56,762.86
060	Bienes y Servicios	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0057		\$ 13,187.53
061	Becas en el Exterior	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0077	17	\$ 46,169.85
062	Becas Nacionales	Septiembre 2020	19-octubre-2020	0001-0115	160	\$ 160,294.22
TOTAL TRIMESTRE III/2020						\$ 637,782.41
TOTAL LIQUIDADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020						\$ 2,319,591.54

Versión Pública

